Salto del Guairá, 19 de Noviembre de 2.013.-

SEÑOR:
Abg. JOSE VENANCIO LOPEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 19/2013. ID Nº 265.045. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado bajo la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA del RUBRO 340· ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 71/2013, de fecha 12 de Noviembre emanado del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ **Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C**
- ✓ **Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL - Jefe de Sección de Serv. Grales**
- ✓ **Sr. MELIANO AMARILLA M. - Técnico Administrativo**

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L

2- NIMIO VILLALBA GAUTO

3- DICOPAR DISTRIBUIDORA

4- PIRO´Y S.A

5- ELECTRO PARANÁ S.R.L

6- EMPORIO S.A

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Recibi

1- **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 265.045
b) Nombre del Llamado : ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.
c) Modalidad : CONTRATACION DIRECTA

2- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 19/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, en el local de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA GS.
ECM VENTAS Y SERVICIOS	4349499-4	21.197.500
MAES S.R.L	80066580-5	28.933.000
GAUTO CONSTRUCCIONES	1688657-7	24.346.600
AP EMPRENDIMIENTOS	1922585-7	14.974.900

3- **DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	ECM VENTAS Y SERVICIOS	MAES S.R.L	GAUTO CONSTRUC-CIONES	AP EMPRENDI-MIENTOS
Formulario de Oferta debidamente suscripto y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Barjomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores, **ECM VENTAS Y SERVICIOS, MAES S.R.L, GAUTO CONSTRUCCIONES y AP EMPRENDIMIENTOS,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SI PE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:
Se aplicará la adjudicación, el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/2011 Art. 2º que dice: " dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por la empresa, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú (De carácter sustancial).----------

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú**-----

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8) RECOMENDACIÓN: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

<u>OBSERVACION</u>: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones) y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 14.974.900** (Guaraníes Catorce millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación.

Abog. Jorge Daniel Bartolaccci
Jefe de Sección

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) ADJUDICAR, por el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa: **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, **PAC 265.045,** a la siguiente empresa: ----------

a.1) AP EMPRENDIMIENTOS, por un monto total de **Gs. 14.974.900** (Guaraníes Catorce millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. –

Ítems	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO	Precio unitario	Precio total
1	70	Foco económico de 36 w. Marca Phelix, procedencia China.	17.500	1.225.000
2	60	Foco económico de 32 w. Marca Ar, procedencia China.	14.900	894.000
3	1	Placa para pico llave de 1 modulo. Marca Sica 1 x 5, procedencia China.	24.900	24.900
4	1	Placa para pico llave de 2 modulo. Marca Sica 1 x 5, procedencia China.	24.900	24.900
5	1	Placa para pico llave de 31 modulo. Marca Sica 1 x 5, procedencia China.	24.900	24.900
6	3	Canaleta p/ cable por metro de 24 x16 mm (paquetes de 15 unidades cada uno). Marca Ap, procedencia Nacional.	174.500	523.500
7	100	Zapatilla Universal. Marca Noa, procedencia China.	11.990	1.199.000
8	1	Escalera de aluminio de 3 metros de 2 modulos. Marca Ap, procedencia Nacional	899.000	899.000
9	2	Mecha Tubular para concreto (el juego), Marca Ap, procedencia Nacional.	4.400	8.800
10	200	Tubo fluorescente de 40 W. Marca Energy, procedencia China.	7.390	1.478.000
11	70	Tubo fluorescente de 20 W. Marca Philips, procedencia China.	6.350	444.500
12	200	Reactancia electronico de 40 W. Marca Electrón, procedencia China.	12.890	2.578.000
13	1	Cable de 100 Mts 2 x 2 tipo taller. Marca Condel, procedencia Nacional.	285.000	285.000
14	4	Cable para telefono de 4 x 0.20 (unificar) por rollo de 100 Mts c/u. Marca Inpaco, procedencia Nacional.	150.000	600.000
15	6	Llave termo magnética trifásico de 32 amperes. Marca Sica, procedencia China.	19.500	117.000
16	25	Zapatilla para toma de Electricidad de 2200 W. Marca Ap, procedencia Nacional.	15.000	375.000
17	25	Zapatilla para toma de Electricidad de 4400 W. Marca Ap, procedencia Nacional.	15.000	375.000
18	20	Llave termo magnética trifásico de 25 amperes. Marca Sica, procedencia China.	9.990	199.800
19	20	Llave termo magnética trifásico de 30 amperes. Marca Sica, procedencia China	9.990	199.800
20	50	Caja de llave pico toma de 2. Marca Tramontina, procedencia Brasilefia	4.990	249.500

Abog. Jorge Daniel Barjomeut

21	50	Caja de llave pico toma de 3. Marca Tramontina, procedencia Brasileña.	4.990	249.500
22	2	Cable de 1 mm por rollo de 100 Mts. Marca Condel, procedencia Nacional.	149.500	299.000
23	15	Capacitor de 35 Mf. Marca Ap, procedencia Nacional.	15.000	225.000
24	15	Capacitor de 50 Mf. Marca Ap, procedencia Nacional.	15.000	225.000
25	35	Sensor p/ Acondicionador de Aire. Marca Ap, procedencia Nacional.	22.000	770.000
26	1	Pasa cable de 10. Marca Biki, procedencia Brasileña.	15.000	15.000.
27	1	Pasa cable de 20. Marca Biki, procedencia Brasileña.	20.000	20.000
28	1	Pasa cable de 50. Marca Ap, procedencia Nacional.	50.000	50.000
29	2	Placa para Acondicionadores de Aire de 12.000 BTU. Marca Ap, procedencia Nacional.	34.900	69.800
30	2	Placa para Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU. Marca Ap, procedencia Nacional.	34.750	69.500
31	2	Pico Toma (50 unidades por caja). Marca Ap, procedencia Nacional.	82.000	164.000
32	250	Ficha RJ 45 para Internet. Marca Ap. Procedencia Nacional.	1.480	370.000
33	250	Ficha RJ 11 para telefono. Marca Ap, procedencia Nacional.	1.490	372.500
34	2	Cable de Red UTP para cableado de sistema informático por rollo de 100 Mts c/u. Marca Quest, procedencia Brasileña.	175.000	350.000
		SUB TOTAL		**14.974.900**
		I.V.A 10%		**I.V.A INCLUIDO**
		TOTAL		**14.974.900**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 71 de fecha 12 de Noviembre de 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Sr. MELANIO AMARILLA MENDOZA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SECCION SERV. GRALES

Recibido en el Departamento de Administración el 19 de Noviembre